



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 04 de Diciembre 2014.

CARTA N°  888/2014

**SEÑORA  
VANESSA VIDELA PIÑA  
DIRECTORA (S) PREVENCIÓN COMUNITARIA "FILOMENA VALENZUELA C."  
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su Ord. N° 240 de Noviembre del presente año, solicitando autorización para realizar un pasacalle, en paseo peatonal 21 de mayo entre las calles P. Lynch a Prat, a contar de las 10:00 a 13:00 hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/jcl  
Cc. U.Fiscalización  
Archivo